



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Recurso de Revisión 016/2018-1**  
07 de enero del 2019

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PRESENTE.-**

LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES, con la personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida dentro de los autos del expediente al rubro citado y en el que comparezco, atento al auto de fecha 14 de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo:

Cumpliendo a lo mandatado en los términos que al efecto me concede la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es que realizo lo requerido en los siguientes términos;

Haciendo referencia a lo establecido en los artículos 53, 54 fracción IV, 154 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en la entidad, en los que medularmente se establece que las Unidades de Transparencia son las encargadas de atender y gestionar, realizando los trámites dentro de las unidades administrativas de su adscripción, lo relativo a las solicitudes de acceso a la información, virtud de ello y dando cumplimiento a lo requerido, sírvase encontrar anexo al presente la documental consistente en el oficio **DG/UT-001/2019** signado por el suscrito, con el que se demuestra que por parte de esta Unidad de Transparencia se ha realizado lo conducente ante la unidad administrativa generadora y responsable de la información correspondiente, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado por ese Órgano Garante en la resolución que se atiende.

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes C.C. Integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido;

**PRIMERO.-** Se nos dé por presente, y por dando cumplimiento en tiempo y forma, a la Dirección General del S.E.E.R. y a la Unidad de Transparencia del S.E.E.R., alegando lo que a derecho corresponda, mediante las exposiciones plasmadas en el cuerpo del presente a todos y cada uno de los requerimientos citados en el auto de fecha 14 de diciembre del 2018 dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.-** Se nos tenga por ofrecidas y admitidas las pruebas anunciadas en el cuerpo del presente escrito.

ATENTAMENTE

**LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

08/01/2019  
**cegaip**  
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí  
Hora: 18:48  
ANEXO 01

L'MJP/nd



**SSLP**  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2017, 2021

SISTEMA EDUCATIVO  
ESTATAL REGULAR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Recurso de Revisión 016/2018-1  
11 de enero del 2018

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PRESENTE.-**

LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, con la personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida dentro de los autos del expediente al rubro citado y en el que comparezco, atento al auto de fecha 14 de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo;

Cumpliendo a lo mandado en los términos que al efecto me concede la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es que realizo lo requerido en los siguientes términos;

En alcance al escrito de fecha 07 de enero del 2019, recibido en esa oficialía de partes al día siguiente según el sello de recibido de esa H. Comisión, se adjunta al presente la documental consistente en copia simple del oficio DG/1552/2018-2019 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, dirigido al suscrito en el cual se solicita sea entregado el informe correspondiente en el cual se atiende el recurso de revisión al rubro citado, por lo cual tal y como se menciona en supra líneas se adjunta a la presente el oficio DG/1551/2018-2019 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, con un anexo consistente en copia simple de la Relación de Catedráticos que Aplicaron Exámenes Profesionales Celebrados del 4 al 12 de Julio 2016 y copia simple de un recibo de cheque en 9 fojas, mediante el cual se atiende lo requerido por ese Cuerpo Colegiado pidiendo en este momento se tome en consideración y obre en autos.

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes C.C. Integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido;

PRIMERO.- Se nos dé por presente, y por dando cumplimiento en tiempo y forma, a la Dirección General del S.E.E.R. y a la Unidad de Transparencia del S.E.E.R., alegando lo que a derecho corresponda, mediante las exposiciones plasmadas en el cuerpo del presente a todos y cada uno de los requerimientos citados en el auto de fecha 14 de diciembre del 2018 dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- Se nos tenga por ofrecidas y admitidas las pruebas anunciadas en el cuerpo del presente escrito.

ATENTAMENTE  
  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

L'MPI/lhd



17/01/2019  
 Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
 Información Pública del Estado de San Luis Potosí  
 HORA 21:52  
 AM70-01



SECRETARÍA  
 DE EDUCACIÓN  
 DE GOBIERNO  
 DEL ESTADO

189

Unidad de Transparencia  
 Oficio No. UT-0045/2019  
 Expediente: 317/662/2017  
 Asunto: RR-016/2018-1

San Luis Potosí, S.L.P., 14 de enero de 2019

H. Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.  
 Presente. -

La suscrita Licenciada ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, personalidad que tengo acreditada ante esta H. Comisión; así como en representación del INGENIERO JOEL RAMÍREZ DÍAZ, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 5º del Reglamento Interior de la Entidad; señalando domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las personales en las oficinas centrales de la Dependencia, ubicadas en la Avenida Manuel Gómez Azcarate No. 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional en esta Ciudad capital y por autorizando para que en mi nombre las reciban, a los CC. Licenciados Ulises Hernández Reyes, Jazmín Alejandra Torres Guevara, y Abdiel Israel Loreto Martínez; con el debido respeto, expongo lo siguiente.

En cumplimiento al proveído de fecha 14 catorce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, notificado esta Unidad el día 07 siete de enero del año 2019 dos mil diecinueve, mediante oficios número ALT-2163/2018 y ALT-2164/2018, dictado en el recurso de revisión número RR-016/2018-1, interpuesto por el C. Jesús Federico Piña Fraga, mediante el cual requiere al Titular de esta Dependencia para que, en su carácter de superior Jerárquico de la Unidad de Transparencia, dentro del término de 05 cinco días hábiles, acompañe las constancias necesarias que acrediten el cumplimiento dado a la resolución de fecha 07 siete de marzo de 2018 dentro del recurso de revisión en que se actúa; de lo anterior, me permito manifestar lo siguiente:

Al respecto se informa que, a efecto de atender lo instruido por ese Órgano Garante, esta Unidad de Transparencia remitió el oficio UT-006/2019 a la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, esto en virtud de que la información ordenada en el presente asunto corresponde a la Benemérita y Centenaria Escuela normal del Estado; lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento al requerimiento de fecha 14 catorce de diciembre del 2018, por conducto de dicha oficina; razón por la cual, corresponde a la referida unidad atender el requerimiento efectuado por esa H. Comisión. Para constancia de lo anterior remito copia simple del oficio en mención.

Bulevar Manuel Gomez Azcarate 150  
 Colonia Himno Nacional Segunda Sección  
 San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 73369  
 Tel. 01 (444) 4598000

[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)



GOBIERNO EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

**SLP**  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado de San Luis Potosí

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

190

Por lo que se reitera que esta Unidad de Transparencia se encuentra imposibilitada para acompañar las constancias requeridas.

Finalmente, por lo expuesto con antelación, a esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública en el Estado, atentamente solicito:

Único. - Se me tenga por realizando en tiempo y forma las manifestaciones que a mi derecho conviene, en atención al proveído de fecha 14 catorce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, dictado en el recurso de revisión número RR-016/2018-1.

Atentamente

  
LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS  
Titular de la Unidad de Transparencia  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
RGR/jag/aymf

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"